39400

MEMORANDO

Radicado No: 202439400000042493

Para: SANDRA YOHANA DIAZ DIAZ
Coordinador Financiero- Pagaduría

Asunto: DOCUMENTO PARA UNICO PAGO CONTRATO 85002272024

Fecha: 2024-08-21

Cordial saludo,

Con el fin que se proceda con la revisión y se tramite de pago, me permito enviar documentos soporte para Único Pago correspondiente al Contrato 85002272024 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN EFICIENTE DE LOS PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL ICBF REGIONAL CASANARE Y CENTROS ZONALES. " a nombre de INCOSERING S.A.S BIC. Nit: 901603938-1,** según relación:

- Certificación de Pago Contrato Prestación de Servicios y Programas Diferentes A Honorarios y Viáticos.
- Factura Electrónica
- Representación Gráfica
- Pantallazo SIIF NACIÓN
- Certificación de Representación Legal
- Planilla de Pago Seguridad Social.
- Cedula de Ciudadanía
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios y TP
- Comprobante Ingreso de Almacén
- Información General SECOP II
- Condiciones SECOP II
- Propuesta Económica

39400

- Aceptación de la Oferta
- Registro Presupuestal
- RUT
- RP SIIF Nación
- Certificación Bancaria

YAMILE VARGAS FONSECA.

NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA
Coordinador Grupo Administrativo

Elaboro: Lady Johanna Pinzon Monsalve/Prof. Apoyo G. Administrativo

Yo, **NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**INCOSERING S.A.S. BIC**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**901603938 - 1**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	**227**	FECHA SUSCRIPCIÓN	22 (día)	julio (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE **22** (día) **julio** (mes) **2024** (año)	**HASTA**	**15** (día) **agosto** (mes) **2024** (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**RESPONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			**20** (día) **agosto** (mes) **2024** (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	1
VALOR A PAGAR	**$ 7.752.650,00**	EN LETRAS	**SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE**		
PERÍODO DE PAGO	DESDE **22** (día) **julio** (mes) **2024** (año)	**HASTA**	**15** (día) **agosto** (mes) **2024** (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	224	27	C-4699-1500-2-53105B-4199064-02	184	A-02-02-02-007-002-02-5	$ 7.752.650,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	NÚMERO DE CUENTA	3552006488	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 7.752.650,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 7.752.650,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 7.752.650,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA	SUPERVISORA CONTRATO	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO	YAMILE VARGAS FONSECA
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
LADY JOHANNA PINZÓN MONSALVE	PROFESIONAL DE APOYO	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ	GRUPO ADMINISTRATIVO		**20/08/2024**

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INCOSERING S.A.S. BIC
NIT 901.603.938-1
CL 4 4 06 CENTRO
Tel: (608) 4893270
San Luis De Palenque - Colombia
INCOSERINGS@GMAIL.COM

Factura electrÃ³nica de venta
No. INCO 26

Señores	ICBF		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(608) 6354521 - Ext. 000
Dirección	Diagonal 9 No. 8 - 85	**Ciudad**	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/08/2024, 14:07
Expedición	15/08/2024, 14:49
Vencimiento	15/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con TapaVaivén DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Alto: 111 cm, Ancho: 40cm, Largo: 93.5 cm, Capacidad de cada caneca: 53 litros, Cantidad:3 unidades y la base metálica, Material canecas: Polipropileno(Plástico), Material estructura: Acero, Tapas: tipo vaivén removibles.Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca opersonalizado. Cada uno de los contenedores deberá estarclaramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificaciónde cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores),el cual va señalizada de la siguiente forma: Color verde: residuosorgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechosagrícolas, poda de césped, entre otros. Color blanco: Residuosaprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel ycartón. Color negro: Residuos no aprovechables como servilletas,papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados.Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben irdebidamente marcadas	9.00	375,913.00	0.00	3,383,217.00
2	Punto Ecológico 3 Puestos 35L Blanco Negro Verde Tapa VaivénDESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Material: Polipropileno, Tipo:Canecas vaivén Capacidad volumétrica: 35 litros Alto: 103 cm,Ancho: 44 cm, Largo: 103 cm Con tablero marcado según la utilidadpor color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedoresdeberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con laidentificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevocódigo de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma:Color verde: residuos orgánicos aprovechables como restos dealimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. Colorblanco: Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales,multicapa, papel y cartón. Color negro: Residuos no aprovechablescomo servilletas, papeles y cartones contaminados con comida,papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas ytapas deben ir debidamente marcadas	2.00	452,467.00	0.00	904,934.00
3	Punto Ecológico de 12 lts Con 3 Canecas de Reciclaje.Especificaciones Material: Polipropileno, Capacidad de cadacaneca: 12 Litros. Medidas de cada caneca: 35 cm alto x 29.5 cmlargo x 19 cm de ancho, Peso de cada caneca: 713 gr. Cada canecaincluye: Pisa bolsas. Este Punto Ecológico incluye: 1 caneca blancade 12 Litros, 1 caneca negra de 12 Litros, 1 caneca verde de 12Litros Alto:35 cm, Ancho: 19 cm, Largo: 29.5 cm Caneca blanca:para depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio,metales, papel o cartón. Caneca negra: para depositar residuos noaprovechables como papel higiénico, servilletas, papeles o cartonescontaminados con alimentos, papeles metalizados, entre otros.Caneca verde: para depositar residuos orgánicos aprovechablescomo restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped,entre otros	3.00	146,800.00	0.00	440,400.00
4	Contenedor Con Ruedas Plástica 360L Blanco Con Tapa Material:Polietileno, Color: Blanco, Capacidad volumétrica: 360 litros, Cuentacon tapa: Si, Alto (cm): 118 cm, Ancho: 74 cm, Largo: 94 cm Elcontenedor deberá estar claramente marcado con símbolos deacuerdo con la Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores.Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa,papel y cartón	2.00	1,066,900.00	0.00	2,133,800.00
5	Armario Grande para almacenamiento de sustancias químicas.Especificaciones principales Ancho: 45.0 cm, Alto: 189.0 cm,Profundidad: 65.0 cm Material: Polipropileno Características ArmarioGrande; 4 entrepaños con resistencia de 25 kg cada uno; AparienciaRetablos de Madera; Manija Vertical; 4 tacones para elevar del piso	1.00	458,633.00	0.00	458,633.00
	Kit Control De Derrames Características Incluye: - 1 unidadAlmohadilla absorbente de 25x25cm. - 2 unidades de barrerasabsorbentes de 3x1.20m - 2 kilogramos de Material				

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

6	absorbenteBiodegradable CLEAN SORB - 5 unidad Paños absorbentes de40x50cm - 1 unidad Tapabocas clásico - 1 Par de guantes de Nitrilo- 1 unidad Monogafas - 3 unidad Bolsas rojas tipo industrial - 1unidad Recogedor plástico - 1 unidad Masilla Epóxica 100gr - 1unidad Cinta de seguridad - 1 litro de Desengrasante BiodegradableSimple Green - 1 instructivo para control de derrames	2.00	215,833.00	0.00	431,666.00

Total items: 6

Total Bruto	7,752,650.00
Total a Pagar	**7,752,650.00**

Valor en Letras:
Siete millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia	$	7,752,650.00

Observaciones:
#$46-02-00-085;85002272024;nohora.vargas@icbf.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764057036612 aprobado en 20230928 prefijo INCO desde el número 8 al 9999 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 10
CUFE: dd2213abacd911522d807c3de13e66607b6c1532768f12c1707c287d527d2578ecd586cb823ec314fbe4927f5bc7afb6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
dd2213abacd911522d807c3de13e66607b6c1532768f12c1707c287d527d2578ecd586cb823ec314fbe4927f5bc7afb6

Número de Factura: INCO-26
Fecha de Emisión: 15/08/2024
Fecha de Vencimiento: 15/08/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+)
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INCOSERING S.A.S. BIC
Nombre Comercial: INCOSERING S.A.S. BIC
Nit del Emisor: 901603938
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: San Luis De Palenque
Dirección: CL 4 4 06 CENTRO
Teléfono / Móvil: 608|4893270|
Correo: INCOSERINGS@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: No aplica / ICBF
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: Diagonal 9 No. 8 - 85
Teléfono / Móvil: 6086354521000
Correo:

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta

1	1	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con TapaVaivén DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Alto: 111 cm, Ancho: 40cm, Largo: 93.5 cm, Capacidad de cada caneca: 53 litros, Cantidad:3 unidades y la base metálica, Material canecas: Polipropileno(Plástico), Material estructura: Acero, Tapas: tipo vaivén removibles.Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca opersonalizado. Cada uno de los contenedores deberá estarclaramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificaciónde cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores),el cual va señalizada de la siguiente forma: Color verde: residuosorgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechosagrícolas, poda de césped, entre otros. Color blanco: Residuosaprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel ycartón. Color negro: Residuos no aprovechables como servilletas,papeles y cartones contaminado	ZZ	9,00	$ 375.913,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.383.217,00
2	1	Punto Ecológico 3 Puestos 35L Blanco Negro Verde Tapa VaivénDESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Material: Polipropileno, Tipo:Canecas vaivén Capacidad volumétrica: 35 litros Alto: 103 cm,Ancho: 44 cm, Largo: 103 cm Con tablero marcado según la utilidadpor color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedoresdeberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con laidentificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevocódigo de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma:Color verde: residuos orgánicos aprovechables como restos dealimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. Colorblanco: Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales,multicapa, papel y cartón. Color negro: Residuos no aprovechablescomo servilletas, papeles y cartones contaminados con comida,papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas ytapas deben ir debidamente ma	ZZ	2,00	$ 452.467,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 904.934,00

3	1	Punto Ecológico de 12 lts Con 3 Canecas de Reciclaje.Especificaciones Material: Polipropileno, Capacidad de cadacaneca: 12 Litros. Medidas de cada caneca: 35 cm alto x 29.5 cmlargo x 19 cm de ancho, Peso de cada caneca: 713 gr. Cada canecaincluye: Pisa bolsas. Este Punto Ecológico incluye: 1 caneca blancade 12 Litros, 1 caneca negra de 12 Litros, 1 caneca verde de 12Litros Alto:35 cm, Ancho: 19 cm, Largo: 29.5 cm Caneca blanca:para depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel o cartón. Caneca negra: para depositar residuos noaprovechables como papel higiénico, servilletas, papeles o cartonescontaminados con alimentos, papeles metalizados, entre otros. Caneca verde: para depositar residuos orgánicos aprovechablescomo restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros	ZZ	3,00	$ 146.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 440.400,00
4	1	Contenedor Con Ruedas Plástica 360L Blanco Con Tapa Material:Polietileno, Color: Blanco, Capacidad volumétrica: 360 litros, Cuentacon tapa: Si, Alto (cm): 118 cm, Ancho: 74 cm, Largo: 94 cm Elcontenedor deberá estar claramente marcado con símbolos deacuerdo con la Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores. Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón	ZZ	2,00	$ 1.066.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.133.800,00
5	1	Armario Grande para almacenamiento de sustancias químicas. Especificaciones principales Ancho: 45.0 cm, Alto: 189.0 cm, Profundidad: 65.0 cm Material: Polipropileno Características ArmarioGrande; 4 entrepaños con resistencia de 25 kg cada uno; ApariencíaRetablos de Madera; Manija Vertical; 4 tacones para elevar del piso	ZZ	1,00	$ 458.633,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 458.633,00
6	1	Kit Control De Derrames Características Incluye: - 1 unidadAlmohadilla absorbente de 25x25cm. - 2 unidades de barrerasabsorbentes de 3x1.20m - 2 kilogramos de Material absorbenteBiodegradable CLEAN SORB - 5 unidad Paños absorbentes de40x50cm - 1 unidad Tapabocas clásico - 1 Par de guantes de Nitrilo- 1 unidad Monogafas - 3 unidad Bolsas rojas tipo industrial - 1unidad Recogedor plástico - 1 unidad Masilla Epóxica 100gr - 1unidad Cinta de seguridad - 1 litro de Desengrasante BiodegradableSimple Green - 1 instructivo para control de derrames	ZZ	2,00	$ 215.833,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 431.666,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

#$46-02-00-085;85002272024;nohora.vargas@icbf.gov.co#$

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-08-15 14:49:52
Documento generado el: 2024-08-15 14:49:51
Generado por: Proveedor Tecnológico Nit:830048145

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

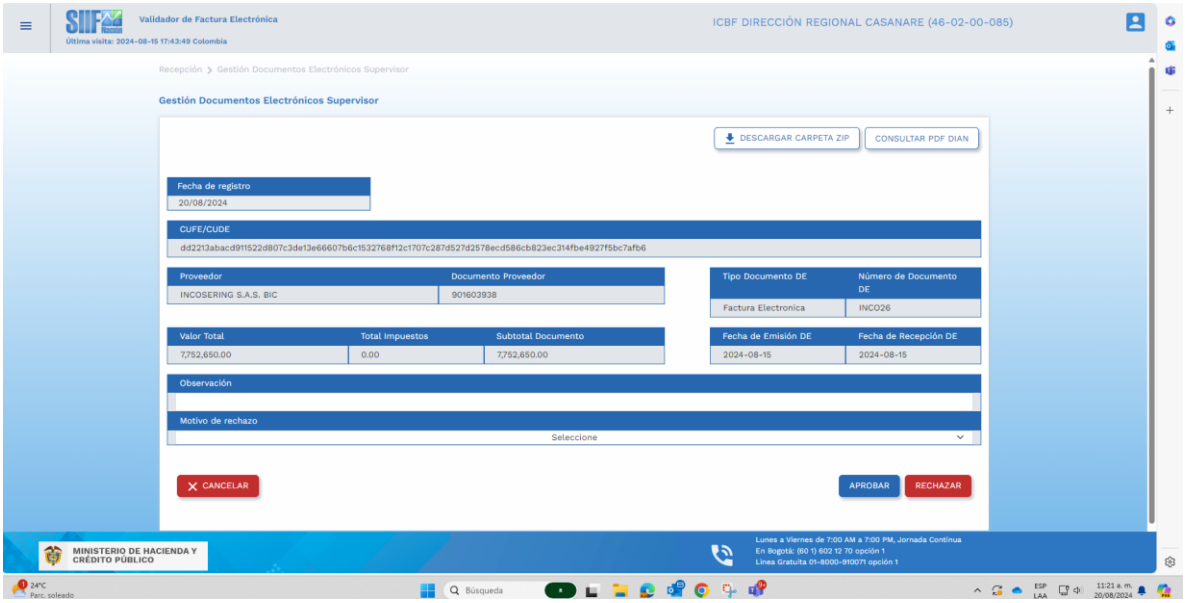
Subtotal			7.752.650,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			7.752.650,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			7.752.650,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	7.752.650,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764057036612 Rango desde: 8 Rango hasta: 9999 Vigencia: 2024-09-29


Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2024-08-15 17:43:49 Colombia
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE (46-02-00-085)
Recepción > Gestión Documentos Electrónicos Supervisor
Gestión Documentos Electrónicos Supervisor
DESCARGAR CARPETA ZIP
CONSULTAR PDF DIAN
Fecha de registro
20/08/2024
CUFE/CUDE
dd2213abacd911522d807c3de13e66607b6c1532768f12c1707c287d527d2578ecd586cb823ec314fbe4927f5bc7afb6
Proveedor
INCOSERING S.A.S. BIC
Documento Proveedor
901603938
Tipo Documento DE
Factura Electronica
Número de Documento DE
INCO26
Valor Total
7,752,650.00
Total Impuestos
0.00
Subtotal Documento
7,752,650.00
Fecha de Emisión DE
2024-08-15
Fecha de Recepción DE
2024-08-15
Observación
Motivo de rechazo
Seleccione
CANCELAR
APROBAR
RECHAZAR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2024 - 14:32:16
Recibo No. S000881213, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wGH6PRRrN7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INCOSERING S.A.S. BIC
Nit : 901603938-1
Domicilio: San Luis de Palenque, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 165138
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 N 4 06 - Brr centro
Municipio : San Luis de Palenque, Casanare
Correo electrónico : incoserings@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204893270
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 11A N 51 09
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : incoserings@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de junio de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2022, con el No. 43411 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INCOSERING S.A.S. BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. La construcción, venta e interventoría de toda clase de edificaciones residenciales, unifamiliares o multifamiliares, equipamiento urbano, espacios públicos, locales comerciales e industriales, stands, mobiliario, acueductos y alcantarillado, obras civiles y bienes inmuebles en general. 2. Promover, enajenar, adquirir, arrendar, subarrendar administrar, desarrollar, construir, financiar y comercializar, en general, con todo tipo de bienes inmuebles, mejoras, construcciones y bienes muebles, en colombia y en el extranjero, así como el diseño, administración, supervisión, dirección, ejecución total o parcial de toda clase de obras de construcción e instalaciones en proyectos inmobiliarios e industriales relacionados con su objeto social. 3. Diseño, remodelación, decoración, restauración, reparación, demolición de cualquier tipo de edificaciones en terrenos o inmuebles propios o de

terceros sea de manera directa o en participación con estos, bajo cualquiera de las formas contractuales permitidas por la ley. Realizar trabajos de preparación de terrenos consistente entre otras actividades en la excavación de zanjas, nivelación, ordenación de terrenos, remoción de piedras, recolección y transporte de escombros, voladura de materiales de difícil remoción, lo anterior para la construcción de edificaciones. 4. Acabados de interiores y exteriores en toda clase de bienes inmuebles, así como su reparación y mantenimiento posterior. 5. Ejecutar por cuenta propia o a través de convenios, contratos para avalúos de bienes muebles inmuebles. 6. El estudio, promoción y realización de toda clase de obras de construcción, mejora, conservación y restauración, tanto privadas como públicas, por cuenta propia o ajena, bien sean inmuebles habitables o no, incluyendo toda clase de construcciones industriales, obras de ingeniería civil, carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones y equipamientos públicos de todo orden, tales como edificios públicos o centros educativos o sanitarios. 7. La compra venta de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas, urbanas, edificios, pisos, locales, apartamentos, garajes e inmuebles en general, su administración y explotación directa o indirecta, incluso en arrendamiento. 8. La administración de inmuebles, rústicos o urbanos, locales, centros comerciales, naves industriales, propios de la sociedad o de terceros. Servicios de mantenimiento, seguridad, vigilancia y reparación de inmuebles cualquiera que sea su uso, en zonas comunes residenciales, urbanizaciones, instalaciones industriales y comerciales. La urbanización, parcelación y reparcelación de toda clase de terrenos. 9. La coordinación en la prestación de servicios en los campos de la ingeniería, arquitectura, urbanismo, auditoría y consultoría medioambiental, energética y financiera. 10. Adaptación de instalaciones eléctricas, construcción, mantenimiento y reparaciones, completas de redes eléctricas. Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua, alcantarillado, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras y redes hidráulicas, sanitarias, mecánicas, gas, domótica y de cualquier otra naturaleza construcción, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, canales y muelles. 11. Importación, venta y alquiler de cualquier tipo de maquinaria relacionada con la construcción de edificaciones, explotación minera y obras de ingeniería en todas sus áreas. 12. Importación, exportación, distribución y comercialización de artículos y materiales para la construcción y la minería en todas sus ramas. 13. Prestar a entidades públicas o privadas, servicios de formulación, gestión, programación, presupuesto, administración, diseño, digitalización, consultoría y estudios técnicos, interventoría, auditoria, asesoría o patentes de proyectos relacionados con el desarrollo de cualquiera de todas las ramas de la arquitectura, la ingeniería y en cualquier otra área en general y que esté relacionada con el objeto de la sociedad. 14. La contratación y ejecución de obras públicas y privadas, la construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de obras y edificaciones públicas y privadas, la redacción de proyectos, informes técnicos, peritazgos, levantamientos topográficos y todo tipo de asesorías y trabajos técnicos, construcción y promoción inmobiliaria, la compraventa e intermediación de toda clase de terrenos rurales, urbanos, la promoción y, construcción sobre los mismos de toda clase de edificaciones, su rehabilitación, venta o arrendamiento. 15. La ejecución de estudios de factibilidad económica, técnica y comercial para la realización de proyectos de finca raíz y construcción. Compra y venta de bienes raíces, urbanización de terrenos y comercialización de los mismos, para la ejecución de obras de urbanización y/o parcelaciones en bienes y propios o de terceros, bien sea para lotear o para construir posteriormente cualquier clase de edificaciones. 16. La adquisición de bienes raíces a título oneroso con el fin de urbanizarlos, fraccionarlos, enajenarlos al mismo título o usarlos en la actividad de la sociedad. 17. La explotación comercial de inmuebles urbanos y rurales de acuerdo con su naturaleza y destino. 18. La promoción de negocios de propiedad raíz, de construcciones de inmuebles por cuenta propia o por cuenta de terceros o en participación con el personal necesario para la ejecución correspondiente. 19. Construcción y dotación de hospitales clínicas, puestos y centros de salud, modernización y construcción de redes locales, departamentales y nacionales e internacionales. 21. Infraestructura en vivienda, fomento, desarrollo y construcción de vivienda de interés social, nivel medio y alto. 22. Gestionar financiamiento y ejecución de proyectos de energía renovable con políticas ambientales, suministro de agua y saneamiento, planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos, aguas superficiales y subterráneas, fuentes de abastecimiento, presas, túneles, conductos submarinos, captación y conducción de agua, estaciones de bombeo; almacenamiento, tratamiento, distribución y comercialización de agua, rehabilitación y optimización del sistema público de acueducto y alcantarillado municipal; tratamiento y disposición de aguas residuales industriales y lluvias. 23. La explotación de minas, canteras y plantas mineras de propiedad de la sociedad o de terceros, el denuncio, presentación de petitorios, compra, adquisición, arrendamiento o celebración de contratos de exploración o explotación de toda clase de derechos mineros, intervenir en la formación de

sociedades mineras, de cualquier índole, celebrar contratos para la exploración o explotación conjunta de derechos mineros y en general, celebrar toda clase de negocios mineros. Para realizar sus fines específicos y conseguir su objeto social, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes colombianas, tales como comprar, vender, industrializar, importar, exportar, actuar como agente, comisionista, representante o pactar toda clase de empresas, y adquirir los bienes inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de sus fines sociales. En el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá importar, exportar, vender oro, platino coltán, cobre o cualquier otro mineral resultado de la explotación y actividad mineral relacionados con su actividad minera. 24. Prestar servicios de extracción, explotación, transformación y comercialización de materiales de minería de rio, de peña y en general de materiales pétreos. 25. Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, así como el empleo en remedios contra las plagas del campo. 27. Adquirir, arrendar parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques; así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos, fines. 28. Realizará actividades de ingeniería civil. Diseño y construcción de obras civiles, hidráulicas, presas, diques y muebles, gaviones, construcción de box culvert para conducción de fluidos, puentes túneles de servicio, paso subterráneo y transporte de material. Construcción y mantenimiento de puentes de concreto, puentes peatonales y puentes colgantes obras de transporte y complementarias, vías de comunicación en superficie pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforación, túneles y excavaciones subterránea, puertos marítimos y fluviales. 29. Presentar planes, proyectos, programas ante las entidades públicas o privadas, en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas socioculturales de la población, y la protección del medio ambiente (capacitaciones, programas, gestión en reforestaciones y seguridad alimentaria). Las anteriores actividades se las hace a titulo enunciativo, no obstante, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita de comercio. La intermediación y representación en la realización de cualesquiera de las operaciones reseñadas en los apartados anteriores, sin responder del fin de las operaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. Parágrafo: Desarrollo del objeto: Para la realización del objeto la compañía podrá: 1 Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3 Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin carácter de filiales, vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de actividades financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. Actuar como agente o representante de personas naturales o extranjeras naturales y/o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Realizar en su propio nombre por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier tipo de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Abrir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, representante legal o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12. Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios o

convenientes para el desarrollo de su objeto, los objetivos y actividades, o que de alguna manera se relacionen directamente con estos, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de su existencia y funcionamiento como persona jurídica de derecho privado, podrá adquirir, administrar o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, derechos reales, personales, proyectos, actividades y recursos monetarios y de toda índole; gravarlos y desmembrarlos, resolver o limitar su dominio, venderlos o entregarlos a cualquier título, tomarlos o entregarlos en arrendamiento o a cualquier otro título precario; celebrar respecto de los mismos cualquier tipo de contrato lícito. Dar o recibir toda clase de bienes, dinero en mutuo, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, o crear otros entes, emitir, girar, extender, protestar, aceptar, dar o recibirían pago, endosar, adquirir a cualquier título y en general negociar toda clase de títulos valores o títulos representativos de derecho, efectuar la titulación de sus activos, recaudar de los afiliados o de terceros capital de inversión parar financiar planes, programas y proyectos de la sociedad, para ello podrá expedir el título más conveniente y realizar las operaciones de crédito que fueren necesarias, de acuerdo a las normas jurídicas aplicables según la naturaleza de la sociedad, aceptar donaciones, herencias o legados, recibir recursos provenientes de convenios de cooperación técnica o financiera, nacional y/o internacional, celebrar contratos de fiducia pública o privada, encargo fiduciario y administración de fondos de bienes y en general celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley. Aceptar o ceder créditos recibir, pagar, desistir, compensar y novar todo tipo de obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, celebrar en nombre propio, por cuenta de terceros o con su participación, toda clase de actos, convenios y contratos autorizados por la ley, con observancia de la regulación especial que rige para cada caso. Parágrafo: La anterior numeración se hace a titulo enunciativo, no taxativo, ni restrictivo, por tanto, la sociedad puede realizar las demás actividades y operaciones necesarias para el total y buen cumplimiento de su objeto social y sus objetivos, no prohibidas por la ley o los estatutos. Además realizará las siguientes actividades de beneficio de interés colectivo: Modelo de negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno corporativo. Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. Prácticas laborales. Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. Prácticas ambientales. Supervisan las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad yagua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. Prácticas con la comunidad. Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00

Valor Nominal Acciones $ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un representante legal, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, denominado representante legal suplente, designados para un término de diez años por la asamblea general de accionistas este representante legal y representante legal suplente se cambiarán cada 10 años por la asamblea general de accionistas a menos que el 100% de los accionistas determinen su continuidad. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal y de su suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien ostentará el cargo de representante legal, quien, a su vez, tendrá un suplente, el representante legal suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el representante legal principal como el representante legal suplente. Quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza más si por la cuantía de los actos que celebre, está autorizado para celebrar contratos hasta por 40000 salarios mínimos colombianos legales vigentes (40000 smmlv). Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Como representante legal de la sociedad, el representante legal tendrá bajo su responsabilidad la orientación y dirección general de la sociedad en consecuencia, el representante legal podrá: A) representar a la sociedad en todos los actos que efectúe judicial y/o extrajudicialmente, ante cualquier clase de autoridad y constituir mandatarios especiales que lleven la representación de la compañía en determinados casos, cuando ello se considere conveniente o necesario. B) definir, orientar y velar por el cumplimiento y ejecución de la política general de la sociedad, de acuerdo con las normas trazadas por la asamblea general de accionistas. C) designar las personas que ocuparán los cargos directivos de la sociedad, así como fijarles sus funciones y remuneración e informar de las designaciones correspondientes a la asamblea. A su vez, podrá designar y remover a los demás funcionarios, empleados y trabajadores de la compañía cuyo nombramiento no estuviere reservado a otro órgano social y fijarles sus funciones y remuneración. D) convocar a los órganos sociales en los casos que prevén estos estatutos. E) rendir un informe anual sobre las actividades que ha desarrollado en cumplimiento de sus funciones y en todo caso, al retiro del cargo por cualquier motivo. F) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. G) realizar operaciones bancarias o financieras, ante las entidades financieras y bancarias tanto en colombia como en el extranjero, entre las que se encuentra, realizar la apertura de cuentas de ahorro y/o cuentas corrientes a nombre de la sociedad, realizar depósitos y retiros de dinero con doble firma conjunta con el representante legal suplente, solicitar talonarios de cheques a nombre de la sociedad, girar cheques de la cuenta de la sociedad con doble firma conjunta con el representante legal suplente consignar cheques girados a nombre de la sociedad. H) celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o a que haya lugar para el desarrollo del mismo, cuya cuantía sea hasta por 40000 salarios mínimos colombianos legales vigentes (40000 smmlv), en caso contrario se requerirá aprobación expresa de la asamblea general de accionistas i) delegar en funcionarios de la sociedad, cualquiera de las funciones de que trata este artículo, salvo las facultades que la ley le ha conferido expresamente. J) mantener a la asamblea general debidamente informada de la marcha de los negocios y sociales y proporcionarle todos los datos o informes que esta le llegare a solicitar. K) velar porque se lleven en legal forma las cuentas de la sociedad. L) ejercer las demás funciones que le señale la asamblea

general de accionistas y aquellas que correspondan a la naturaleza de su cargo y a lo que los presentes estatutos disponen. La anterior función se lo entenderá únicamente a titulo enunciativo por lo cual tanto el representante legal como su suplente en ausencia temporal o definitiva del principal, se entiende que se encuentran investidos de todas las facultades para poder actuar en nombre y representación de la sociedad. Se permite al representante legal y administrador de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de junio de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2022 con el No. 43411 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FRANYI XIMENA PEÑA SUAREZ	C.C. No. 1.118.557.541
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALBERTO PEÑA CARLOS	C.C. No. 9.656.365

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: N7730 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $172.848.737,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901603938	1	RICOSERING SAS BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 11 N 46 45	YOPAL-CASANARE	6342744	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	849256592	9471371167	E	2024/08/12	2024/08/16	BANCOLOMBIA		$41,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	int	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118557541	PEÑA SUAREZ FRANYI XIMENA	X																	230301	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$3,500	CCF69	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0	SI	$27,000
2	CC	1118535409	RINCON RICARDO	X																	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF69	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
Total	Afiliados(2)																						$130,001	$20,900			$130,001	$5,300			$130,001	$5,300			$130,001	$9,200		$0	$0		$40,700

2024/08/16 03:17 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901603938	1	INCOSERING SAS BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 11 N 46 45	YOPAL-CASANARE	6342744	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	849256592	9471371167	E	2024/08/12	2024/08/16	BANCOLOMBIA		$41,100

RESUMEN DE PAGO

Entidad	Codigo	NIT	DV	Ap. Pagados	Valor Liquidado	Saldos e Incapacidades	Valor a Pagar
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$20,900	$0	$21,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$20,900	$0	$21,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$9,200	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$9,200	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$5,300	$0	$5,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$5,300	$0	$5,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$5,300	$0	$5,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$5,300	$0	$5,400
TOTAL				2	$40,700	$0	$41,100

2024/08/16 03:17 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **47.434.953**

AMEZQUITA VALERO

APELLIDOS

MARLEN

NOMBRES

Marlen Amezquita Valero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1978**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-SEP-1996 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4600100-00160715-F-0047434953-20090925 0016522706A 1 1750170330

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 9 A B 7 0 8 4 5 1 7 E B 1 8 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARLEN AMEZQUITA VALERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47434953 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 135563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999. DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 600 INGRESO DE BIENES **Fecha** 20/08/2024 **Número** 1 **Tipo** Entrada

Tercero 901603938 INCOSERING SAS **Estado** Aplicado **Valor Total** 7,752,650.00

Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Sucursal 8500 REGIONAL CASANARE

Descripción MOV 01_ INGRESO A ALMACEN BIENES CONTRATO COMPRAVENTA_GESTION AMBIENTAL_No 85002272024_PROVEEDOR INCOSERING SAS BIC_NIT 901603938_FACTURA No INCO 26

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
113001000285	Punto Ecologico con Tablero de 3	30 UN	8670		9.00	375,913.00	3,383,217.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
105004000518	Puntos Ecologicos Cap 35 Lts	30 UN	8670		2.00	452,467.00	904,934.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
113001000894	Punto ecológico	30 UN	8670		3.00	146,800.00	440,400.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
113001000278	Contenedor para Residuos	30 UN	8670		2.00	1,066,900.00	2,133,800.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000639	Armario de dos puertas de 180x045x65	30 UN	8670		1.00	458,633.00	458,633.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
113001000291	Kit Control de Derrame 15 - 20 Gal	30 UN	8670		2.00	215,833.00	431,666.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS COP

Valor Total: 7,752,650.00

Responsable Almacen: 4076486OMAR LOPEZ FRANCO

C.C.N.o. 4.076.486 de S/larga

SEVEN - Inventarios - Digital Ware. ELABORO: omarlopez Formato de fecha: yyyy/mm/dd

39400 **MEMORANDO**

Radicado No: 202439400000042393

Para: NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA
Coordinadora Grupo Administrativo

Asunto: SU RADICADO No 202439400000041893_CONTRATO 85002272024_INGRESO A ALMACEEN BIENES ADQUIRIDOS

Fecha: 2024-08-20

Atento saludo,
Me permito remitir ingreso a almacén No 01 de fecha 20 de agosto/24, por los bienes recibidos del contrato No 85002272024 por el proveedor INCOSERING SAS BIC, Nit. 901603938.

Cordialmente,

OMAR LOPEZ FRANCO
Profesional Universitario
Almacenista Regional Casanare

Anexo:

Aprobó: Omar López F/Grupo Administrativo
Revisó: Nombre y dependencia
Proyectó: Nombre y dependencia

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6552793
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	24 días de tiempo transcurrido *(22/07/2024 10:57:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	85002272024
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN EFICIENTE DE LOS PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL ICBF REGIONAL CASANARE Y CENTROS ZONALES
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	23 Días
Fecha de inicio de contrato	17 días de tiempo transcurrido *(29/07/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7 horas de tiempo transcurrido *(15/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	16 horas para terminar *(16/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	15/08/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL CASANARE

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INCOSERING SAS BIC

COLOMBIA, Yopal
Número de documento 901603938

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INCOSERING SAS BIC			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *INCOSERING SAS BIC* ***Fecha de aprobación:*** *22/07/2024 2:13:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RENY GONZALEZ VARGAS* ***Fecha de aprobación:*** *22/07/2024 2:21:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6552793_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6552793_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	REGIONAL ICBF CASANARE
Proceso de Contratación	ICBF-CAS-MC-006-2024
Título de la oferta	ICBF-CAS-MC-006-2024 - INCOSERING SAS BIC
Cuantía del contrato	7.752.650 COP

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ○ Sí ◉ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 10/07/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 15/02/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 10/07/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 15/02/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: 18 días de tiempo transcurrido *(25/07/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 19 días de tiempo transcurrido *(24/07/2024 10:32:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.14804590	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.550.530,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	22/02/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.6552793
Proveedor	INCOSERING SAS BIC
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	DOCUMENTOS INTERNOS	DOCUMENTOS CONTRATISTA.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	diagonal 9 8 85, Yopal, Casanare
Ubicación	CO-CAS - Casanare
País	COLOMBIA
Departamento	Casanare
Municipio	
Dirección	diagonal 9 8 85, Yopal, Casanare
Código postal	85

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	YOPAL	COLOMBIA > Casanare > Yopal

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-006-2024 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85002272024.

Yopal, veintidós (22) de julio de 2024

Señores:
INCOSERING S.A.S. BIC
NIT.: 901603938-1
R.L: FRANYI XIMENA PEÑA SUAREZ
C.C.: 1.118.557.541
E-mail: incoserings@gmail.com
Tel. 3204893270
Dirección: Calle 4 No. 4 - 06 - Barrio Centro
San Luis de Palenque, Casanare

Cordial saludo,

De manera atenta me permito manifestarle que **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL CASANARE**, ha decidido aceptar la oferta presentada por usted en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, con fecha 04 de julio de 2024, dentro de la invitación pública No. **ICBF-CAS-MC-006-2024**, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 – Decreto 1082 de 2015 - Decreto 1860 de 2021 que, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA - OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN EFICIENTE DE LOS PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL ICBF REGIONAL CASANARE Y CENTROS ZONALES.

SEGUNDA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los bienes objeto del contrato, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en la ficha de Condiciones

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-006-2024 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85002272024.

Técnicas -FCT-, con las cantidades solicitadas y óptimas condiciones de calidad y de empaque, los elementos deben ser nuevos.

2. Garantizar la calidad de los elementos suministrados. En todo caso, deberá cambiar los elementos que presenten anomalías, por otros nuevos de iguales o superiores características, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al requerimiento escrito, telefónico, vía fax o vía correo electrónico remitido por el supervisor del contrato.
3. Mantener informado al supervisor del avance, en el desarrollo de las actividades, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.
4. El contratista se compromete a entregar los elementos a los ocho (8) días del inicio de la ejecución del contrato en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, a la supervisión del contrato.
5. Entregar los elementos objeto del contrato con las siguientes condiciones: nuevos, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando su calidad para el control de estas las cuales deben ser acordes al plan y/o cronograma de actividades.

Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión

1 Eje de Política de Seguridad de la Información

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.

TERCERA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-006-2024 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85002272024.

existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF.

2. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados y bienes entregados, por el término previsto en el presente contrato.

3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

4. Constituir y allegar a él ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.

5. Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite sobre cualquier aspecto y/o resultado obtenido en cada actividad encomendada cuando así se requiera.

6. Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos.

7. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

8. Presentar la factura de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.

CUARTA. - OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-006-2024 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85002272024.

QUINTA. - PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se perfecciona con el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y el cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución hasta el **15 de agosto de 2024,** o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

SEXTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la Ciudad de Yopal en la Sede del ICBF Regional Casanare.

SEDE	UBICACIÓN
REGIONAL CASANARE Y CZ YOPAL	Sede del ICBF Regional Casanare y Centro Zonal Yopal. Av. Diagonal 9 No. 8 - 85 marginal de la selva.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Yopal- Casanare, Diagonal 9 No. 8-85.

SÉPTIMA. - VALOR:

El valor total del contrato se fija en la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.752.650) M/CTE,** se ejecutará de conformidad con los valores incluidos dentro de la propuesta económica presentada por el contratista y aceptada por el ICBF. Incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Alto: 111 cm, Ancho: 40 cm, Largo: 93.5 cm, Capacidad de cada caneca: 53 litros, Cantidad: 3 unidades y la base metálica, Material canecas: Polipropileno (Plástico), Material estructura: Acero, Tapas: tipo vaivén removibles. Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedores deberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con	9	UN	$ 375.913	$ 3.383.217

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-006-2024 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85002272024.

la identificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma: Color verde: residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. Color blanco: Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. Color negro: Residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben ir debidamente marcadas.				
Punto Ecológico 3 Puestos 35L Blanco Negro Verde Tapa Vaivén DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Material: Polipropileno, Tipo: Canecas vaivén Capacidad volumétrica: 35 litros Alto: 103 cm, Ancho: 44 cm, Largo: 103 cm Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedores deberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma: Color verde: residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. Color blanco: Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. Color negro: Residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben ir debidamente marcadas.	2	UN	$ 452.467	$ 904.934
Punto Ecológico de 12 lts Con 3 Canecas de Reciclaje. Especificaciones Material: Polipropileno, Capacidad de cada caneca: 12 Litros. Medidas de cada caneca: 35 cm alto x 29.5 cm largo x 19 cm de ancho, Peso de cada caneca: 713 gr. Cada caneca incluye: Pisa bolsas. Este Punto Ecológico incluye: 1 caneca blanca de 12 Litros, 1 caneca negra de 12 Litros, 1 caneca verde de 12 Litros Alto:35 cm, Ancho: 19 cm, Largo: 29.5 cm Caneca blanca: para depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel o cartón. Caneca negra: para depositar residuos no aprovechables como papel higiénico, servilletas, papeles o cartones contaminados con alimentos, papeles metalizados, entre otros. Caneca verde: para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros.	3	UN	$ 146.800	$ 440.400
Contenedor Con Ruedas Plástica 360L Blanco Con Tapa Material: Polietileno, Color: Blanco, Capacidad volumétrica: 360 litros, Cuenta con tapa: Si, Alto (cm): 118 cm, Ancho: 74 cm, Largo: 94 cm El contenedor deberá estar claramente marcado con símbolos de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores. Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.	2	UN	$ 1.066.900	$ 2.133.800

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-006-2024 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85002272024.

Armario Grande para almacenamiento de sustancias químicas. Especificaciones principales Ancho: 45.0 cm, Alto: 189.0 cm, Profundidad: 65.0 cm Material: Polipropileno Características Armario Grande; 4 entrepaños con resistencia de 25 kg cada uno; Apariencia Retablos de Madera; Manija Vertical; 4 tacones para elevar del piso.	1	UN	$ 458.633	$ 458.633
Kit Control De Derrames Características Incluye: - 1 unidad Almohadilla absorbente de 25x25cm. - 2 unidades de barreras absorbentes de 3"x1.20m - 2 kilogramos de Material absorbente Biodegradable CLEAN SORB - 5 unidad Paños absorbentes de 40x50cm - 1 unidad Tapabocas clásico - 1 Par de guantes de Nitrilo - 1 unidad Monogafas - 3 unidad Bolsas rojas tipo industrial - 1 unidad Recogedor plástico - 1 unidad Masilla Epóxica 100gr - 1 unidad Cinta de seguridad - 1 litro de Desengrasante Biodegradable Simple Green - 1 instructivo para control de derrames.	2	UN	$ 215.833	$ 431.666
TOTAL				**$ 7.752.650**

OCTAVA. - FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

En un **único pago**, contra entrega del informe de la ejecución del contrato y de las actividades efectivamente ejecutadas a satisfacción, de conformidad con el valor resultante de la adjudicación del proceso de mínima cuantía, previa presentación de:

1. Factura correspondiente
2. Los Informes referidos en la parte llamada “Generalidades” del numeral 6 de la FCT (Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien)
3. Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
4. Certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, en la cual conste que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales.

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-006-2024 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85002272024.

Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía; tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Junta Central de Contadores), en los casos en los que sea suscrita por el revisor fiscal o Contador Público. Si es persona natural, se deberá anexar copia de la planilla pagada de aporte a seguridad social en salud, pensión y ARL. RUT para Identificación Tributaria.

6. El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT. Con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7. Certificado de ingreso al área de almacén de los elementos entregados al ICBF Regional Casanare.
8. Certificación bancaria (con fecha de expedición no mayor a 30 días).

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma SIFF Nación del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-006-2024 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85002272024.

NOVENA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El presente contrato está amparado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **29424** del 30/04/2024, Rubro presupuestal **C-4699-1500-2-53105B-4199053-02** denominado *ADQUIS. DE BYS – DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIIVEL NACIONAL*, Dependencia **199 GESTIÓN AMBIENTAL**, Fuente **PROPIOS**, Recurso **27**.

DÉCIMA. - SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora Administrativa del ICBF Regional Casanare. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación o a la oficina Jurídica de la Regional.

El supervisor tendrá apoyo técnico del Referente Ambiental del Grupo Administrativo.

DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA:

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

1. **Garantía de Cumplimiento del contrato**: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución de este y seis (06) meses más.
2. **Garantía de la Calidad del servicio:** en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el plazo de ejecución del mismo y seis (06) meses más**.**

En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales.

El contratista responderá por cualquier incumplimiento de sus obligaciones y se obligará a indemnizar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF de cualquier perjuicio le cause por este hecho.

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-006-2024 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85002272024.

DÉCIMA SEGUNDA. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

MULTAS POR INCLUMPLIMIENTO

a. Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento.
b. El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
c. El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado.
d. La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante.
e. El contratista autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 20% del valor del contrato.
b. En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta.

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-006-2024 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85002272024.

c. Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato.

d. Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente.

e. Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato.

f. El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

g. El contratista autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

CADUCIDAD: Para la declaratoria de caducidad, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.

En constancia firma,

RENY GONZALEZ VARGAS
Directora (E) Regional Casanare

Proyectó: Juan Carlos Gutiérrez León / Profesional de Apoyo GJ
Control legal: Angela Vanesa Peña Rincón / Contratista Dirección Regional

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6552793
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 horas de tiempo transcurrido *(22/07/2024 10:57:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	85002272024
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN EFICIENTE DE LOS PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL ICBF REGIONAL CASANARE Y CENTROS ZONALES
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	23 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	15/08/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	24 días para terminar *(16/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	15/08/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL CASANARE

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INCOSERING SAS BIC

COLOMBIA, Yopal
Número de documento 901603938

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INCOSERING SAS BIC			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *INCOSERING SAS BIC* ***Fecha de aprobación:*** *22/07/2024 2:13:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RENY GONZALEZ VARGAS* ***Fecha de aprobación:*** *22/07/2024 2:21:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de

garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12 días de tiempo transcurrido *(10/07/2024 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/02/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12 días de tiempo transcurrido *(10/07/2024 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/02/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días para terminar *(25/07/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6552793
Proveedor INCOSERING SAS BIC
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	DOCUMENTOS INTERNOS	DOCUMENTOS CONTRATISTA.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones diagonal 9 8 85, Yopal, Casanare
Ubicación CO-CAS - Casanare
País COLOMBIA
Departamento Casanare
Municipio
Dirección diagonal 9 8 85, Yopal, Casanare
Código postal 85

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	YOPAL	COLOMBIA > Casanare > Yopal

1 CO1.PCCNTR.6552793

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
9.952.650,00	7.752.650,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	24101510	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Alto: 111 cm, Ancho: 40 cm, Largo: 93.5 cm, Capacidad de cada caneca: 53 litros, Cantidad: 3 unidades y la base metálica, Material canecas: Polipropileno (Plástico), Material estructura: Acero, Tapas: tipo vaivén removibles. Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedores deberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma: Color verde: residuos orgánicos aprovechables como restos de	9,00	UN	575.913,00	375.913,00	5.183.217,00	3.383.217,00

		alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. Color blanco: Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. Color negro: Residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben ir debidamente marcadas.						
2	24101510	Punto Ecológico 3 Puestos 35L Blanco Negro Verde Tapa Vaivén DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Material: Polipropileno, Tipo: Canecas vaivén Capacidad volumétrica: 35 litros Alto: 103 cm, Ancho: 44 cm, Largo: 103 cm Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedores deberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma: Color verde: residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. Color blanco: Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. Color negro: Residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben ir debidamente marcadas.	2,00	UN	652.467,00	452.467,00	1.304.934,00	904.934,00
3	24101510	Punto Ecológico de 12 lts Con 3 Canecas de Reciclaje. Especificaciones Material: Polipropileno, Capacidad de cada caneca: 12 Litros. Medidas de cada caneca: 35 cm alto x 29.5 cm largo x 19 cm de ancho, Peso de cada caneca: 713 gr. Cada caneca incluye: Pisa bolsas. Este Punto Ecológico incluye: 1 caneca blanca de 12 Litros, 1 caneca negra de 12 Litros, 1 caneca verde de 12 Litros Alto:35 cm, Ancho: 19 cm, Largo: 29.5 cm Caneca blanca: para depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel o cartón. Caneca negra: para depositar residuos no aprovechables como papel higiénico, servilletas, papeles o cartones contaminados con alimentos, papeles metalizados, entre otros. Caneca verde: para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros.	3,00	UN	146.800,00	146.800,00	440.400,00	440.400,00
4	24101510	Contenedor Con Ruedas Plástica 360L Blanco Con Tapa Material: Polietileno, Color: Blanco, Capacidad volumétrica: 360 litros, Cuenta con tapa: Si, Alto (cm): 118 cm, Ancho: 74 cm, Largo: 94 cm El contenedor deberá estar claramente marcado con símbolos de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores. Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.	2,00	UN	1.066.900,00	1.066.900,00	2.133.800,00	2.133.800,00
5	30161803	Armario Grande para almacenamiento de sustancias químicas. Especificaciones principales Ancho: 45.0 cm, Alto: 189.0 cm, Profundidad: 65.0 cm Material: Polipropileno Características Armario Grande; 4 entrepaños con resistencia de 25 kg cada uno; Apariencia Retablos de Madera; Manija Vertical; 4 tacones para elevar del piso.	1,00	UN	458.633,00	458.633,00	458.633,00	458.633,00
6	47131905	Kit Control De Derrames Características Incluye: - 1 unidad Almohadilla absorbente de 25x25cm. - 2 unidades de barreras absorbentes de 3"x1.20m - 2 kilogramos de Material absorbente Biodegradable CLEAN SORB - 5 unidad Paños absorbentes de 40x50cm - 1 unidad Tapabocas clásico - 1 Par de guantes de Nitrilo - 1 unidad Monogafas - 3 unidad Bolsas rojas tipo industrial - 1 unidad Recogedor plástico - 1 unidad Masilla Epóxica 100gr - 1 unidad Cinta de seguridad - 1 litro de Desengrasante Biodegradable Simple Green - 1 instructivo para control de derrames.	2,00	UN	215.833,00	215.833,00	431.666,00	431.666,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CARTA DE ACEPTACIÓN 85002272024.	CARTA DE ACEPTACIÓN 85002272024.pdf	(detalle)
☐	Flujo de pagos 85002272024	Copia de f2.p48.gf_formato_flujo_de_pagos_v1.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	7.752.650
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie,		

Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	7.752.650

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 41-06-00-085

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	29424	CDP	No validado	10.000.000 COP	9.952.650 COP	41-06-00-085	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 9.952.650 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 *Actualización de oficio*

4. Número de formulario 14961604705

(415)7707212489984(8020) 000001496160470 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 3 9 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INCOSERING S.A.S. BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	San Luis de Palenque 3 2 5

41. Dirección principal
CL 4 4 06 CENTRO

42. Correo electrónico INCOSERINGS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 8 9 3 2 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 6 0 8	7 0 2 0	2 0 2 2 0 6 0 8		7 7 3 0	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: ***Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación***

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 09 / 00 : 48: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA NO CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14961604705

(415)7707212489984(8020) 000001496160470 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 3 9 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 6 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 6 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 6 5 1 3 8	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 6 0 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 6 0 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14961604705

(415)7707212489984(8020) 000001496160470 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 3 9 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 8 5 5 7 5 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	SUAREZ	FRANYI	XIMENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 6 5 6 3 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA		CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHlbriñez LUZ DENY BRINEZ PEREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Fecha y Hora Sistema: 22/07/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 29424 de fecha 2024-04-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	138824	**Fecha Registro:**	2024-07-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	7.752.650,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	7.752.650,00	**Saldo x Obligar:**	7.752.650,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901603938	**Razón Social:**	INCOSERING S.A.S. BIC	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	62900001937	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51686770	**Nombre:**	RENY GONZALEZ VARGAS	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	85002272024	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2024-07-22

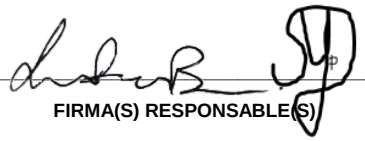
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
199 GESTION AMBIENTAL	C-4699-1500-2-53105B-4199053-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		7.752.650,00	0,00		
					Total:	7.752.650,00	0,00	7.752.650,00	7.752.650,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN EFICIENTE DE LOS PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL ICBF REGIONAL CASANARE Y CENTROS ZONALES

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-08-31	7.752.650,00	7.752.650,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Certificado
Bancario

Viernes, 09 de Agosto de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INCOSERING S.A.S. BIC identificado(a) con CC 901603938, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	62900001937	2022/07/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO